



2025

INFORME DE ACTIVIDADES



DDHU

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y UNIVERSITARIOS

Dra. Maricela Hazel Pacheco Pazos
Directora de la Defensoría de los Derechos Humanos y
Universitarios

1. Presentación

La Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios (DDHU) presenta el Informe Anual correspondiente al periodo marzo–diciembre de 2025, en cumplimiento a los principios de transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad institucional, que rigen la actuación de esta instancia universitaria.

Durante el periodo que se informa, la Defensoría fortaleció su modelo de atención integral, consolidando mecanismos de defensa, protección y orientación jurídica, así como acciones preventivas orientadas a la promoción de los derechos humanos, la igualdad sustantiva y la cultura de paz dentro de la Universidad. Este proceso permitió transitar de un enfoque predominantemente reactivo hacia una estrategia institucional que privilegia la prevención de las violencias, la emisión oportuna de medidas de protección y la generación de condiciones que favorezcan entornos universitarios seguros y respetuosos de los derechos humanos.

En un contexto institucional marcado por la persistencia de problemáticas relacionadas con el derecho a una vida libre de violencia y el ejercicio pleno del derecho a la educación, la DDHU reafirmó su compromiso con una justicia universitaria con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, garantizando la debida diligencia, la confidencialidad, la no revictimización y el respeto al debido proceso en la atención de los asuntos de su competencia.

El presente informe da cuenta de las acciones realizadas, los resultados obtenidos y los avances institucionales alcanzados durante el periodo referido, así como de los principales retos identificados para el fortalecimiento de la Defensoría, con el objetivo de contribuir a la consolidación de una universidad en la que el respeto a los derechos humanos se ejerza como una práctica cotidiana y transversal.



2. Panorama de la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios

Durante el ejercicio 2025, la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios operó bajo un esquema de atención integral, orientado a la protección efectiva de los derechos humanos en el ámbito universitario y al fortalecimiento de una cultura institucional basada en la igualdad, la no discriminación y la paz.

La DDHU contó con un equipo jurídico conformado por ocho abogadas especialistas, quienes gestionaron un total de 259 expedientes, de los cuales 65 correspondieron a quejas y 194 a asesorías jurídicas, lo que refleja una demanda constante de atención y acompañamiento por parte de la comunidad universitaria. Este comportamiento evidencia una tendencia creciente hacia la búsqueda de orientación preventiva, como mecanismo para la identificación temprana de situaciones de riesgo y la toma de decisiones informadas.

La Defensoría logró una presencia sostenida en diversas Unidades Académicas (UA) y Dependencias de la Administración Central (DAC), atendiendo principalmente asuntos relacionados con el derecho a una vida libre de violencia y el derecho a la educación, los cuales continúan representando los principales retos en materia de derechos humanos dentro de la institución.

A partir del 01 de agosto de 2025, las Comisiones de Género dejaron de formar parte de la estructura orgánica de la DDHU, integrándose a la Secretaría para la Inclusión Social y Diversidad Cultural (SISyDIC), no obstante, mantienen su función como primer contacto para la atención y canalización de casos relacionados con violencias y discriminación dentro de la Universidad, en coordinación con las instancias competentes, lo que permite dar continuidad a los mecanismos institucionales de atención y acompañamiento.

De manera paralela, la Defensoría avanzó en el fortalecimiento de sus capacidades internas, la articulación con instancias universitarias y la implementación de estrategias preventivas, sentando las bases para una intervención institucional más eficaz, oportuna y sostenible en el mediano y largo plazo.

3. Eje de Defensa: Justicia Universitaria

3.1. Gestión de las atenciones

Durante el periodo comprendido de marzo a diciembre de 2025, la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios gestionó un total de 272 atenciones efectivas, consolidando un modelo de intervención jurídica integral, preventivo y con enfoque de derechos humanos.

Del total de atenciones registradas:

- 194 correspondieron a asesorías,
- 65 a quejas, y
- 13 a orientaciones.

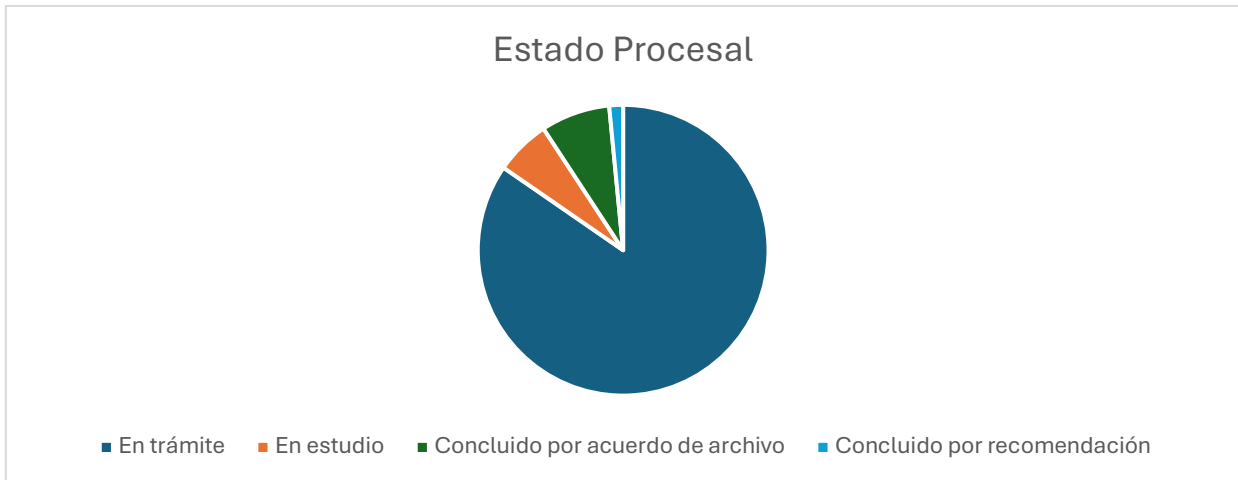
La prevalencia de las asesorías representa el 71.3 % del total de atenciones, mientras que las quejas constituyen el 23.9 %, y las orientaciones el 4.8 %. Esta distribución confirma que la Defensoría se ha consolidado como un espacio de acompañamiento jurídico temprano, favoreciendo la prevención de conflictos y la atención oportuna antes de que las situaciones escalen a procedimientos de mayor complejidad.



La distribución de las atenciones evidencia el fortalecimiento de un modelo preventivo de atención jurídica, en el que la asesoría especializada constituye el principal mecanismo de intervención institucional, priorizando la orientación informada y la desescalada de conflictos dentro de la Universidad.

3.2. Estado procesal de las quejas

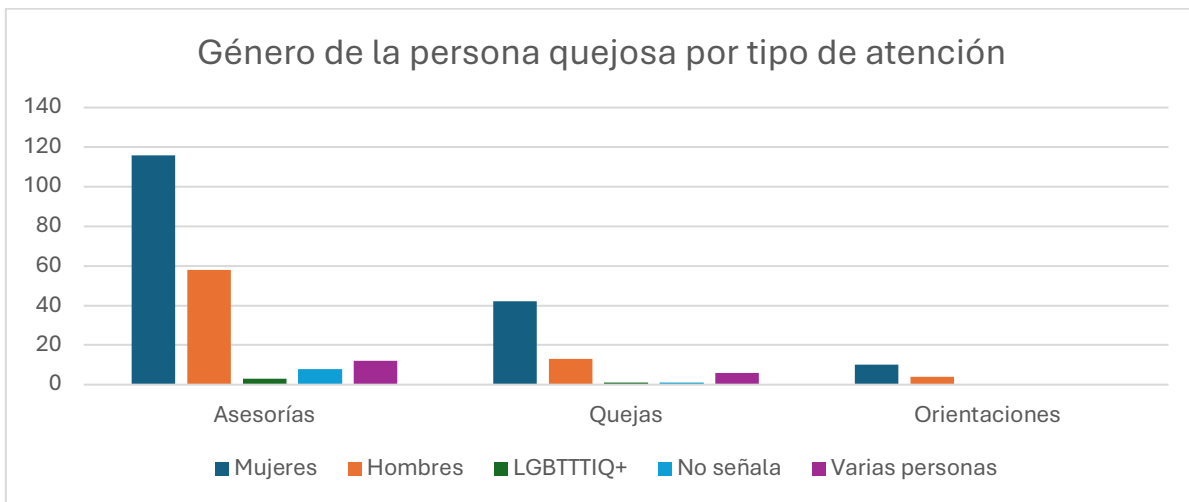
Respecto de las 65 quejas registradas durante el periodo, el análisis del estado procesal muestra una carga operativa activa y un seguimiento continuo por parte del equipo jurídico de la Defensoría.



El predominio de expedientes en trámite refleja una carga operativa constante, así como el respeto a los tiempos procesales y al debido proceso. La existencia de expedientes concluidos por acuerdo de archivo o recomendación evidencia la aplicación de criterios técnicos y jurídicos sólidos en la resolución de los casos.

3.3. Perfil general de las personas quejas

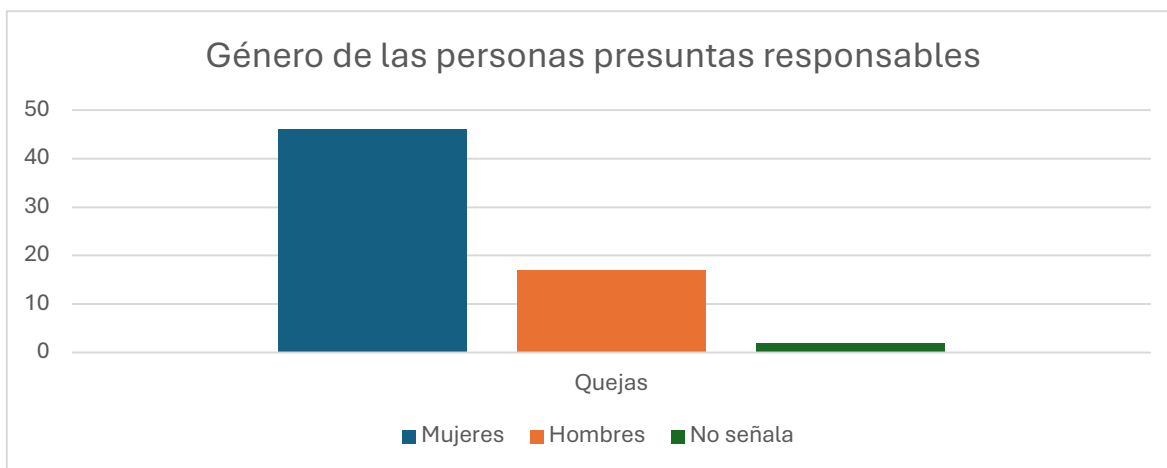
El análisis del perfil de las personas quejas, segmentado por género y tipo de atención, permite identificar patrones relevantes para la implementación de acciones preventivas con enfoque de género e interseccional.



Las mujeres concentran la mayor proporción de atenciones, particularmente en asesorías y quejas, lo que confirma la persistencia de violencias estructurales y de género en el ámbito universitario. Asimismo, la participación de hombres y personas LGBTTTIQ+ refleja una diversificación en el acceso a los mecanismos institucionales de atención.

3.4. Perfil de las personas presuntas responsables

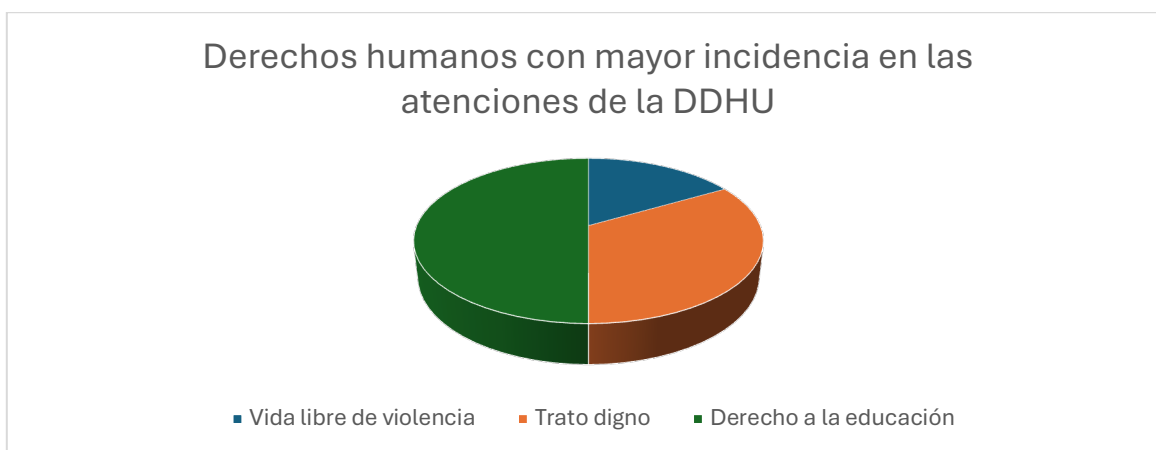
El análisis del perfil de las personas presuntas responsables, segmentado por género, muestra una mayor concentración en hombres, especialmente en los expedientes relacionados con violencias psicológicas, físicas y conductas contrarias al trato digno.



La concentración de personas presuntas responsables en hombres coincide con diagnósticos previos en materia de violencia de género y refuerza la necesidad de fortalecer acciones preventivas, procesos de sensibilización y capacitación permanente en la comunidad universitaria.

3.5. Derechos humanos con mayor incidencia

Del análisis transversal de los expedientes se identifica que el Derecho a una Vida Libre de Violencia es el derecho humano más vulnerado durante el periodo, seguido del Derecho al Trato Digno y del Derecho a la Educación.

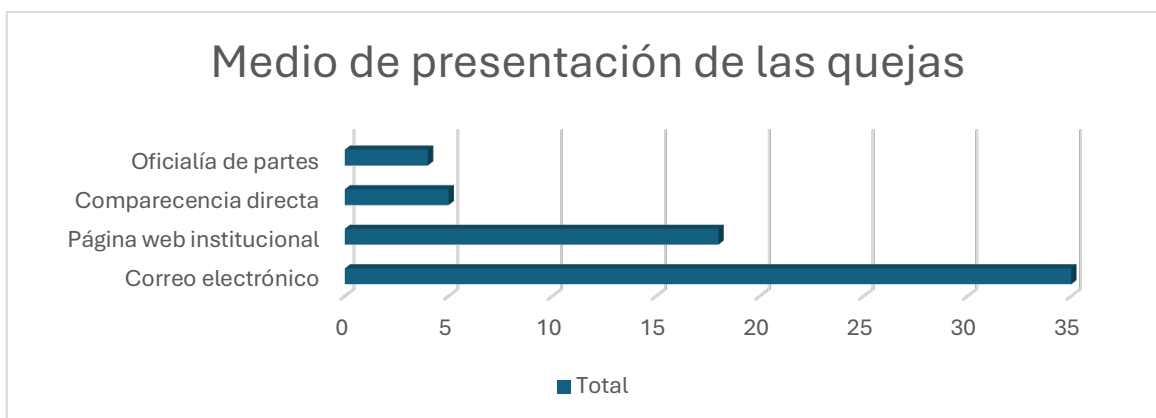


Estos derechos concentran la mayoría de los casos que derivaron en la emisión de Medidas de Protección Cautelar, particularmente ante situaciones de violencia

psicológica y física, lo que confirma una intervención oportuna y preventiva por parte de la Defensoría.

3.6. Medio de presentación de las quejas

En relación con los medios de presentación de las quejas, se observa una clara preferencia por los canales digitales, lo que evidencia una migración hacia mecanismos de atención más accesibles y seguros.



El correo electrónico se consolidó como el principal medio de presentación de las quejas, seguido de la página web institucional. La comparecencia directa y la oficialía de partes representaron una proporción menor, lo que reafirma la importancia de fortalecer los canales digitales de atención.

Distribución territorial de las atenciones

El análisis territorial de las atenciones muestra una presencia institucional amplia en las Unidades Académicas y Dependencias de la Administración Central, con mayor concentración en aquellas de alta matrícula y dinámica académica compleja.

3.7. Distribución territorial de las atenciones brindadas por la DDHU

La distribución territorial evidencia el alcance institucional de la Defensoría y el fortalecimiento progresivo de la confianza de la comunidad universitaria en los mecanismos de atención y acompañamiento jurídico.

Las cifras presentadas corresponden exclusivamente al periodo marzo–diciembre de 2025 y se construyen a partir del concentrado institucional de atenciones de la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios.

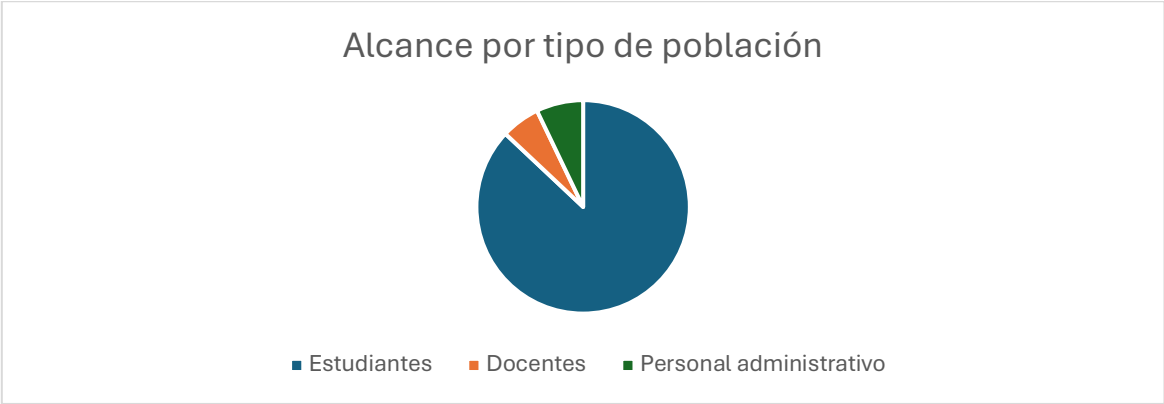
4. Eje de Promoción y Cultura de Paz

4.1. Alcance general de las acciones de promoción

Durante el periodo marzo–diciembre de 2025, la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios desarrolló una estrategia sostenida de promoción, prevención y sensibilización en materia de derechos humanos, igualdad de género y cultura de paz, con el objetivo de fortalecer las capacidades de la comunidad universitaria para la identificación temprana de violencias y la construcción de entornos seguros.

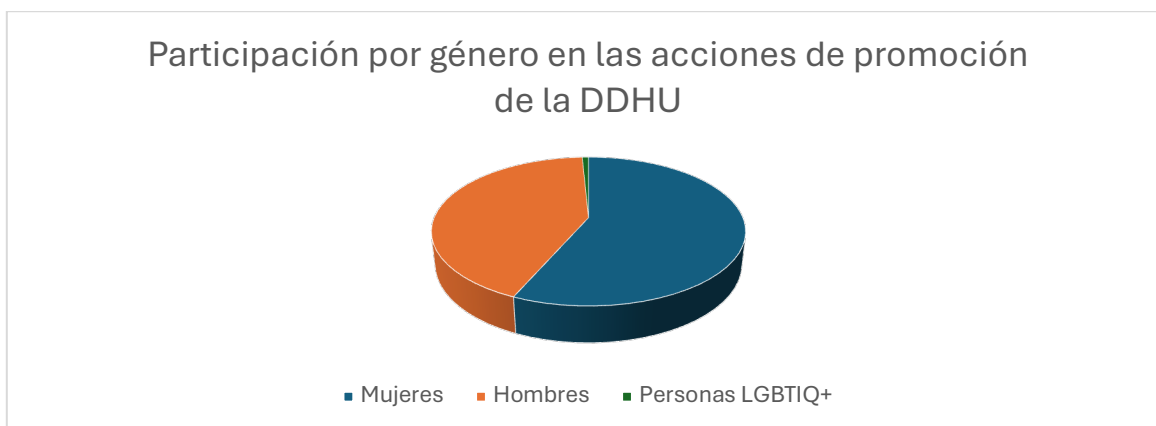


Como resultado de las acciones implementadas (talleres, ferias, campañas, jornadas informativas y actividades conmemorativas) se alcanzó un impacto total de 9,636 participaciones, distribuidas entre población estudiantil, docente y administrativa.



4.2. Participación por género

El análisis desagregado por género permite identificar el impacto diferenciado de las acciones de promoción, evidenciando la pertinencia del enfoque de género aplicado por la Defensoría.



Este comportamiento confirma una mayor participación de mujeres, lo cual se encuentra directamente vinculado con la naturaleza de las temáticas abordadas, particularmente aquellas relacionadas con la prevención de la violencia de género, el trato digno y los derechos humanos en el ámbito universitario.

4.3. Líneas temáticas abordadas

Las acciones de promoción se estructuraron a partir de líneas temáticas estratégicas, alineadas a las problemáticas prioritarias identificadas por la Defensoría y a los compromisos institucionales en materia de derechos humanos.

Principales líneas de trabajo

- Derechos Humanos y Cultura de Paz
- Eliminación de la Violencia
- Igualdad y Género
- Inclusión y Diversidad
- Masculinidades
- Violencia
- Protocolo de Atención



Estas líneas permitieron articular contenidos preventivos, formativos y de sensibilización, atendiendo de manera transversal a estudiantes, docentes y personal administrativo.

4.4. Día Naranja: estrategia permanente de prevención

Durante el periodo que se informa, la Defensoría consolidó el Día Naranja (25 de cada mes) como una estrategia permanente de visibilización y prevención de la violencia contra las mujeres, mediante activaciones presenciales y difusión digital en diversas Unidades Académicas y campus universitarios.

Estas acciones permitieron:

- Mantener una presencia institucional constante,
- Reforzar mensajes clave de prevención,
- Generar espacios de diálogo y reflexión comunitaria,
- Incrementar la confianza de la comunidad universitaria en los mecanismos de atención de la Defensoría.



4.5. Programas Estratégicos y Productos Institucionales

Como parte del fortalecimiento de las acciones preventivas y formativas, la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios impulsó durante el periodo marzo–diciembre de 2025 una serie de programas estratégicos y productos institucionales, orientados a la consolidación de una cultura universitaria basada en la igualdad, la justicia social y el respeto a los derechos humanos.

4.5.1. Seminario Permanente “Educación, Género y Justicia”

El Seminario Permanente “Educación, Género y Justicia” se consolidó como un espacio de reflexión académica interdisciplinaria, realizado el último miércoles de cada mes y organizado de manera conjunta por el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM, el Instituto de Investigaciones Jurídicas y la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios de la UNACH.

Este seminario tiene como objetivo promover el diálogo académico sobre justicia social, igualdad sustantiva y derechos humanos con perspectiva de género, contribuyendo al fortalecimiento de la formación crítica de la comunidad universitaria y al intercambio de saberes entre instituciones de educación superior.

Su realización periódica permitió posicionar a la Universidad como un referente en la discusión académica sobre género y derechos humanos, así como fortalecer la

Seminario Permanente
Educación, género y justicia

Sesión de octubre:
El cuidado como derecho humano

Miércoles 29 de octubre a las 12:00 hrs.

Sesión virtual
<https://umach-mx.zoom.us/j/82299155913?pwd=w8mW12wlHc7ab061xDXU36KhZqa1Zd1>

ID de reunión: 822 9915 5913
Codigo de acceso: 190428

CORINA GIACOMETTO
Coordinadora del seminario
Presentadora

CHRISTIAN MAYTHÉ SANTIAGO BARTOLOMÉ
Moderadora

JULIA CHÁVEZ CARAPIA
Familias, mujeres y cuidados: una mirada desde el feminismo

MARÍA CRISTINA MORALES DOMÍNGUEZ
Cuidados maternos y carrera policial: Desafíos y oportunidades para la igualdad profesional

LUCÍA ALVARADO GONZÁLEZ
La Visita: entre el amor y la resistencia.

Seminario Permanente
Educación, género y justicia

Sesión de noviembre:
Violencia patriarcal contra las mujeres: pedagogías, intersecciones y reclusión.

Miércoles 26 de noviembre a las 12:00 hrs.

SESIÓN VIRTUAL
<https://umach-mx.zoom.us/j/8677339786?pwd=0A1k7Q9Avz2BsluH1Y6ZpV177D83911>

ID de reunión: 867 7339 786
Codigo de acceso: 287265

DRA. LETICIA BONIFAZ ALFONZO
"La violencia con perspectiva interseccional"

DRA. CORINA GIACOMETTO
"Privación de la libertad y violencias: experiencias de mujeres en prisión"

DRA. OLIVIA TENA GUERRERO
"Pedagogía patriarcal y violencia de género contra las mujeres"

DRA. MARICELA HAZEL PACHECO PAZOS
Coordinadora del seminario
Moderadora

vinculación interinstitucional y la actualización permanente del personal universitario.

4.5.2. Podcast “Hablemos de Derechos”

El podcast “Hablemos de Derechos” se consolidó como una herramienta digital estratégica para la difusión de los derechos humanos y universitarios, permitiendo traducir contenidos jurídicos y normativos a un formato accesible, cercano y atractivo, especialmente orientado a la generación Z.

A través de este medio, la Defensoría amplió el alcance de sus mensajes institucionales, promoviendo la apropiación de los derechos humanos, la prevención de la violencia y el fortalecimiento de la cultura de paz en la comunidad universitaria.



4.5.3. Productos digitales institucionales

De manera complementaria a las acciones de formación, difusión y sensibilización, la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios consolidó el uso permanente de sus productos digitales institucionales como herramientas estratégicas para la promoción, garantía y ejercicio de los derechos humanos en el ámbito universitario.

Durante el periodo que se informa, el Manual de la Denuncia Universitaria, la Guía de Derechos Humanos y Universitarios y el Glosario Inclusivo, disponibles de forma permanente en la plataforma web institucional, se posicionaron como instrumentos

de consulta, orientación y acompañamiento dirigidos a estudiantes, personal docente y administrativo.

La difusión y uso continuo de estos productos digitales fortaleció de manera significativa la visibilidad institucional de la Defensoría, amplió el acceso a la información y promovió una cultura universitaria informada, corresponsable y preventiva, en la que el conocimiento de los derechos humanos se concibe como una herramienta fundamental para la convivencia armónica, la prevención de violencias y la construcción de una cultura de paz.



4.5.4. Red de Agentes de Paz

En el marco del Día Internacional de la Paz, se impulsó la creación de la Red de Agentes de Paz de la UNACH, integrada por estudiantes, docentes y personal administrativo, quienes fungen como las primeras personas respondientes comunitarios y promotores de la sana convivencia en los distintos espacios universitarios.

El objetivo de esta Red es fortalecer la colaboración comunitaria y la corresponsabilidad institucional para la construcción de una universidad basada en la paz, la igualdad y el respeto a los derechos humanos, mediante acciones educativas, preventivas y comunitarias que incidan de manera directa en la vida cotidiana universitaria y en la transformación de entornos libres de violencias.



5. Procesos de Calidad y Mejora Continua

Durante el periodo que se informa, la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios desarrolló sus funciones en el marco de los sistemas de gestión de calidad vigentes en la Universidad Autónoma de Chiapas.

La Defensoría se encuentra incorporada dentro del alcance del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015 y del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas ISO 21001:2018, certificaciones otorgadas a la Universidad por el organismo acreditado EDUCERT.

En este contexto, la Defensoría da cumplimiento al procedimiento institucional de Atención a denuncias por violaciones a derechos humanos, así como a los procedimientos relacionados con la atención de asesorías, orientaciones y quejas, la emisión de medidas de protección cautelar, y la integración y resguardo de expedientes, conforme a los lineamientos establecidos en los sistemas de gestión de la Universidad.



6. Fortalecimiento de la Vinculación Interna y Externa

Durante el periodo que se informa, la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios fortaleció de manera estratégica su vinculación interna y externa mediante la suscripción, renovación y consolidación de convenios de colaboración con instituciones gubernamentales, organismos especializados y redes académicas, con el objetivo de ampliar el alcance de sus acciones en materia de prevención, atención y capacitación.

En el ámbito de la vinculación externa, destacan los trabajos conjuntos realizados con:

El Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) y la Secretaría de Igualdad de Género del Estado de Chiapas, orientados a la atención integral y prevención de las violencias de género.

El Centro de Justicia para las Mujeres, con el que se fortalecieron los mecanismos de canalización, acompañamiento y coordinación interinstitucional.

Asimismo, la Defensoría mantuvo una participación activa en redes nacionales y regionales, lo que permitió el intercambio de experiencias, buenas prácticas y criterios técnicos, entre las que destacan:

- La Red ANUIES de Igualdad de Género (RENIES).
- La Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU).
- La Red de Estudios de Género (REGEN).

Estas alianzas contribuyeron al fortalecimiento de la capacidad institucional de la Defensoría, permitiendo ampliar el impacto de las acciones de prevención, atención y formación, así como consolidar una actuación coordinada con otros actores estratégicos en el ámbito de los derechos humanos y la igualdad de género.



7. Áreas de Mejora para el Fortalecimiento de la Defensoría

A partir del análisis de los resultados obtenidos durante el periodo marzo–diciembre de 2025, así como de la experiencia operativa y de los retos identificados en la atención cotidiana, la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios reconoce áreas de oportunidad orientadas al fortalecimiento de su capacidad institucional y a la mejora continua de sus procesos.

7.1. Digitalización y sistematización de los procesos de atención

Se identifica la necesidad de avanzar en la digitalización integral de los expedientes y en la sistematización de los procesos de registro, seguimiento y cierre de casos, con el objetivo de optimizar los tiempos de respuesta, fortalecer la trazabilidad de la información y facilitar la generación de indicadores para la toma de decisiones institucionales.

7.2. Descentralización de la atención en sedes regionales

Resulta prioritario reforzar la presencia de la Defensoría en las Unidades Académicas ubicadas fuera de la capital del estado, a fin de garantizar un acceso equitativo a los servicios de orientación, asesoría y atención jurídica, así como fortalecer las acciones preventivas en las regiones con mayor demanda.

7.3. Ampliación de las acciones de capacitación interna

Si bien se han fortalecido los procesos de profesionalización del personal, se considera necesario ampliar y sistematizar las acciones de capacitación interna continua, especialmente en temas emergentes como violencia digital, interseccionalidad, atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad y actualización normativa.

7.4. Fortalecimiento de la articulación con instancias universitarias

Se identifica la oportunidad de profundizar la coordinación con otras áreas universitarias para la atención integral de los casos y la implementación de acciones preventivas conjuntas, fortaleciendo la corresponsabilidad institucional en la promoción de los derechos humanos y la cultura de paz.

Estas áreas de mejora constituyen una hoja de ruta para el fortalecimiento de la Defensoría en el corto y mediano plazo, orientada a consolidar una actuación institucional cada vez más eficaz, accesible y alineada con los principios de derechos humanos, igualdad sustantiva y prevención de las violencias.

8. Reflexiones Finales

El periodo comprendido entre marzo y diciembre de 2025 representa una etapa de consolidación para la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios, tanto

en su capacidad operativa como en su posicionamiento institucional dentro de la Universidad Autónoma de Chiapas. Los resultados expuestos en el presente informe reflejan un crecimiento sostenido en la demanda de atención, así como una mayor apropiación de los mecanismos de orientación, asesoría y acompañamiento jurídico por parte de la comunidad universitaria.

Las acciones de promoción, difusión y formación, así como la implementación de programas estratégicos y productos institucionales, han permitido ampliar el alcance de la Defensoría más allá de la atención de casos individuales, incidiendo de manera preventiva en la vida universitaria y fortaleciendo la construcción de entornos seguros, incluyentes y libres de violencias.

En este contexto, la Defensoría reafirma su compromiso de continuar fortaleciendo sus procesos, ampliando su cobertura y profundizando sus acciones preventivas, con el objetivo de contribuir a la consolidación de una universidad en la que el respeto a los derechos humanos no sea únicamente un principio normativo, sino una práctica cotidiana, transversal y compartida por toda la comunidad universitaria.